Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 119/2015
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA ID N° 301824 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PROYECTOS PROYECTOS DEL CONACYT 14-INV-453 DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VERIFICACION Y ANALISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 0159/2015 de fecha 02 de noviembre, en la oficina de la Dirección Contrataciones, a propuesta del Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; siendo las 13:30 horas del día lunes 21 de diciembre de 2015, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Planilla de asistencia al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

3) Se adjunta a este informe el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	EXTE. Nº	MONTO TOTAL Gs.
1	GT SCIENTIFIC S.A.	08:09	5845	109.500.000
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	08:25	5848	8.500.000

4) El Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado en el marco del presente proceso.

5) Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	VIGENCIA POLIZA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (60 días)
1	GT SCIENTIFIC S.A.	109.500.000	-	109.500.000	5.475.000	5.475.000	60	60
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	8.500.000	-	8.500.000	425.000	500.000	60	60

6) Seguidamente, se procede a la verificación aplicando lo dispuesto en el Inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03. El resultado de dicho análisis se anexa.

	EMPRESAS	
	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

David Villar
Técnico
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C SIPE N° 1380804	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C SIPE N° 1380804	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

	EMPRESAS	
	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	**GT SCIENTIFIC S.A.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C SIPE N° 1380804	C SIPE N° 1380761
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C SIPE N° 1380804	C

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C SIPE N° 1380804	C SIPE N° 1380761
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C SIPE N° 1380804	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

	EMPRESAS	
	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	**GT SCIENTIFIC S.A.**
Documentos indicados en el ANEXO B. Punto 20).		
Experiencia		
Contar con facturaciones de instituciones públicas o privadas que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes en donde demuestren la venta de equipos de laboratorios, correspondientes a los años 2013 y 2014.	C	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

	EMPRESAS	
	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	**GT SCIENTIFIC S.A.**
Documentos indicados en el ANEXO D Formularios.		
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta	C	C
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	C	C
FORMULARIO Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	NA	NA
FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada del Art. 40	SIPE N° 1380804	C
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	SIPE N° 1380804	C

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante (NO APLICA)	NA	NA
FORMULARIO Nº 7 Modelo de contrato	NA	NA
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra (NO APLICA)	NA	NA

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

En consecuencia, las empresas que cumplieron con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, además de los ajustes por errores aritméticos si los hubiera, pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis:

			GT SCIENTIFIC S.A.					DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				
			RUC 80000084-6					RUC 80017185-3				
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cant.	Marca/Modelo	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)	Cant.	Marca/Modelo	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	41105314-999	Equipo de documentación de gel	1	BIORAD	ESTADOS UNIDOS	98.200.000	98.200.000	1	NO COTIZA	NO COTIZA		0
2	41102422-001	Termobloque	1	BENCHMARK SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS	3.800.000	3.800.000	1	NO COTIZA	NO COTIZA		0
3	41103901-001	Microcentrifugadora	1	BENCHMARK SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS	7.500.000	7.500.000	1	LABOGENE	KOREA	8.500.000	8.500.000
TOTAL OFERTA							**109.500.000**					**8.500.000**

Se recomienda adjudicar este ítem a la oferta presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** cuya propuesta cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Cuadro de Precios Adjudicados

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **GT SCIENTIFIC S.A.** *como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Se anexa el siguiente cuadro:*

ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien / servicio	Marca/Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	41105314-999	Equipo de documentación de gel	BIORAD	ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	1	UNIDAD	98.200.000	98.200.000
2	41102422-001	Termobloque	BENCHMARK SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	1	UNIDAD	3.800.000	3.800.000
3	41103901-001	Microcentrifugadora	BENCHMARK SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	1	UNIDAD	7.500.000	7.500.000
TOTAL OFERTA:									**109.500.000**

David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

- El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el SINARH a los principales directivos de la empresa **"GT SCIENTIFIC S.A."**:

  - La Sra. **MIRTHA TERESA OLMEDO** con C.I 871.212, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

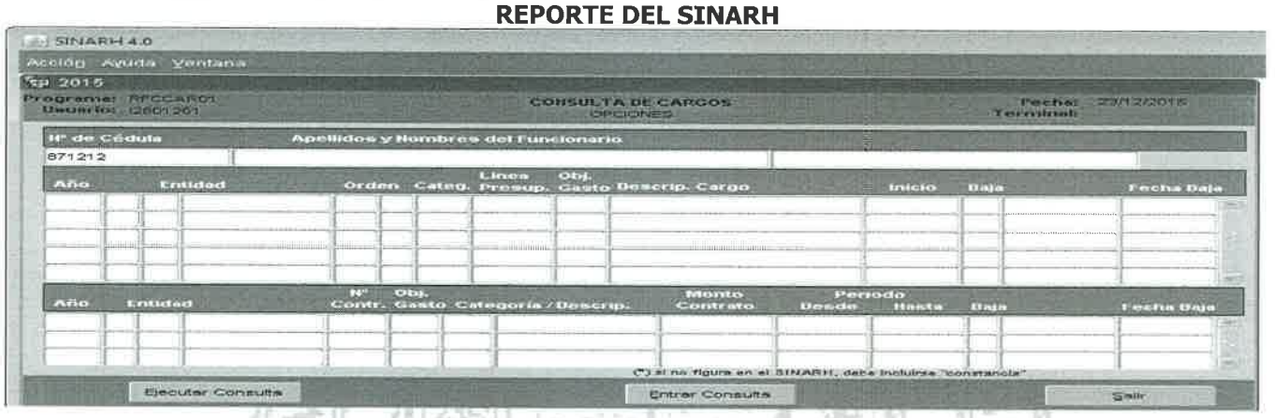
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Ej 2015
Programa: RPCCAR01 Usuario: (2601261)
CONSULTA DE CARGOS OPCIONES
Fecha: 23/12/2015 Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
871212	

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "contratada"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

  - El Sr. **GUSTAVO ADOLFO DIAZ GILL** con C.I 214.537, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que si bien se observa en el reporte que se ha desempeñado como profesor en la Universidad Nacional y que a la fecha de realizar la consulta se verifica que ha culminado sus funciones en enero del 2010, se debe tener en cuenta que la función docente se encuentra reglamentada por la Ley N° 1264/1998 "General de Educación" y la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior", por lo tanto se concluye que el mismo no se encuentra comprendido en ninguna de la inhabilidades y prohibiciones para contratar con el estado conforme a la Ley 1626 "De la Función Pública", en su Art. 2° inc. f) Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el art. Anterior a) ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, por lo expuesto mencionamos que no se encontraron prohibiciones o limitaciones para que los docentes participen en representación de una firma determinada en los procesos de contrataciones públicas, manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..

REPORTE DEL SINARH

SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Ej 2015
Programa: RPCCAR01 Usuario: (2601261)
CONSULTA DE CARGOS OPCIONES
Fecha: 23/12/2015 Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
214537	DIAZ GILL, GUSTAVO ADOLFO	JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón VER JUBIL

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2010	20	1	UNA	29	25	L9D		111	PROFESOR	01/01/10	02	RENUNCIA	30/04/10
2009	20	1	UNA	28	25	L9D		111	PROFESOR	01/01/09			
2008	20	1	UNA	27	25	L9D		111	PROFESOR	01/01/08			
2008	20	1	UNA	26	25	L06		111	COORDINADOR	01/01/08	02	RENUNCIA	31/05/08
2007	20	1	UNA	25	25	L9D		111	PROFESOR	01/06/07	35	REAPERTURA	

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "contratada"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

  - La Sra. **RENATE GERTRUD HENNING DE DIAZ GILL** con C.I 623.276, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en

la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

- El Sr. **FELIPE NERI ESPINOZA ROJAS** con C.I 362.086, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

- La Sra. **MIRYAN VIRGINIA PAREDES DE LESME** con C.I 732.906, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

- El Sr. **CARLOS ALBERTO LANZILOTTI** con C.I 1.108.364, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

- Margen de Preferencia para productos nacionales: *Conforme al Art. 2° del Decreto 4558/11, se establece un margen del 20 % (Veinte) por ciento de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. A fin de beneficiarse con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional o emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes, es a solo efecto de la aplicación del margen establecido.* **(por el mismo no se verifica variación alguna).**

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, y Experiencia.

REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**		**EMPRESA**
ÍTEM	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**GT SCIENTIFIC S.A.**
1	Especificaciones técnicas	C
2	Capacidad Legal	C
3	Experiencia	C

Conclusiones

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que la oferta a ser recomendada se ajusta a lo dispuesto en el art. 63º **"Criterio de Adjudicación".**

Además de tener en cuenta la necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con contratos que pudieran dotar de los bienes y servicios necesarios para el alcance y el cumplimiento de los objetivos trazados por los investigadores adjudicados en el marco de los Proyectos del CONACYT, se ampara en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PROYECTOS DEL CONACYT 14-INV-453 DE CARÁCTER PLURIANUAL lo siguiente:

- ADJUDICAR a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. por un monto de ₲ 109.500.000 (Guaraníes ciento nueve millones quinientos mil) IVA incluido.

Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de la ciudad de San Lorenzo siendo, las 08:00 horas del día 23 de diciembre del año 2015.

Sr. **DAVID VILLAR**
Miembro Comité
Comité de Evaluaciones

Sr. **JUAN BENITEZ**
Miembro Comité
Comité de Evaluaciones

Lic. **HIBAN FUNES RIVERA**
Director
Dirección de Contrataciones